

Valeria Barbuto ¹

Resumen:

La historia de Latinoamérica está signada tanto por graves violaciones a los derechos humanos seguidas de procesos de impunidad como por los enormes y diversos esfuerzos que se vienen realizando para afrontar esos crímenes, en pos de la verdad, la justicia, la reparación y la memoria.

En la actualidad, la memoria -entendida como medio de transformación social- forma parte de las políticas que integran la agenda democrática. Entre ellas se destacan los debates sobre los modos de señalización y usos de lugares donde se cometieron los crímenes más atroces, sobre la creación de espacios memoriales y sobre las responsabilidades implicadas en la gestión de estos sitios.

Abstract:

Latinamerica's history is marked both for serious human rights violations followed by processes of impunity as well as the enormous and diverse efforts being realized to face these crimes in the search for truth, justice, reparation and memory.

Nowadays, memory –as means of social transformation- is part of the policies that build the agenda of democracy. The debates on the ways of marking and using these places where awful crimes were committed, about the creation of memorials and about the responsibilities implied in their managing are the most important among these policies.

Latinoamérica comparte una trágica historia social y política de crímenes atroces y de procesos de impunidad posterior. Pero también comparte los enormes esfuerzos por afrontar esos crímenes, que en muchas realidades son parte del presente. Se trate de

¹ Valeria Barbuto es Directora de Memoria Abierta. Participó en diversos proyectos sobre archivos y derechos humanos, construcción de memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado, políticas de reparación a las víctimas, procesos de verdad y de justicia sobre graves violaciones a los derechos humanos y en abordajes de estos temas desde la perspectiva de género. Integró el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y participa en el Directorio del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos [ex ESMA]. Es antropóloga egresada de la Universidad de Buenos Aires, con estudios de postítulo en Gestión Cultural del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) - Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y en Democratización y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Desde 2008 forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. vbarbuto@memoriaabierta.org.ar www.memoriaabierta.org.ar www.sitiosdememoria.org

dictaduras, conflictos armados internos, transiciones inconclusas o procesos de paz, en nuestros países las víctimas, los familiares, la sociedad toda se empeña en avanzar hacia la verdad, la justicia, la reparación y la memoria.

Los principios, las demandas y las acciones de memoria siempre son discutidos. Pero en general incluyen la vocación de recordar a las víctimas y repudiar los crímenes, tanto como la de promoción de los derechos humanos y las garantías de no repetición. Así, estas iniciativas abarcan la lucha contra la impunidad desde la perspectiva de los afectados en forma directa, pero también al sistema político, la democracia, las instituciones, garantizando el respeto a los derechos más allá de ellos.

Por una parte, los procesos de construcción de memoria están vinculados con otras medidas y/o políticas que discuten cómo abordar lo sucedido. Así, en distintos países, la memoria puede ser una parte de la resistencia a la opresión, una demanda y un eje de la acción política de grupos sociales, una consigna de movilización, parte de la solución de un conflicto o una política de Estado.

Además, la memoria se enlaza con otros temas de la agenda democrática. En este sentido, los sitios o lugares de memoria en el mundo convocan a poner a la memoria en acto: del genocidio a la eliminación de la discriminación, del apartheid a la igualdad, de la segregación a inmigrantes hacia la integración, de la represión a los excluidos a la inclusión social, de la guerra a la paz, de la impunidad a la justicia. El objetivo de hacer memoria no es la simple evocación de los hechos, sino la transformación social.

En las últimas décadas del SXX tomó impulso a nivel mundial el trabajo en torno a los lugares donde se cometieron graves crímenes contra la humanidad. Una preocupación ya extendida desde el ejemplo de la memoria de la Shoah. En este marco, en 1999, se formó la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia², una red de instituciones que compartían el objetivo de lograr que los sitios de memoria sean espacios de intercambio y debate sobre problemas contemporáneos desde una perspectiva histórica. Esta alianza impulsada por el Museo del District

² <http://www.sitesofconscience.org>

Six (Sudáfrica), Museo Gulag (Rusia), Museo de la Guerra de Liberación (Bangladesh), Lower East Side Tenement Museum (EE.UU.), La Casa de los Esclavos (Senegal), National Park Service (EE.UU.), Memoria Abierta (Argentina), Memorial Terezín

(República Checa) y The Workhouse (Reino Unido) tiene hoy más de 200 miembros en todo el mundo.

En el marco de consolidar el trabajo de los sitios miembros de la Coalición y en virtud de las similitudes de problemáticas, procesos históricos y otras características, se formaron redes regionales o temáticas. A partir de 2005, comenzó a funcionar de forma muy activa la Red Latinoamericana³.

Esta red trabaja para promover la memoria de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en América Latina durante los periodos de terrorismo de Estado y de conflicto armado interno, en particular usando los sitios como vehículos privilegiados para la construcción y el fortalecimiento de una cultura verdaderamente democrática y para evitar toda forma de autoritarismo en las generaciones futuras. Hoy la Red Latinoamericana cuenta con 32 sitios en 11 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay⁴.

Los sitios pueden ser memoriales, archivos, museos, instituciones educativas, cada uno con su enfoque específico. La diversidad también se encuentra en sus formatos institucionales: desde simples organizaciones de base como la sociedad civil Las Abejas de Chiapas que representa la voluntad de movilización social, hasta los museos oficiales como el MUME de Montevideo o el Museo de la Memoria de Chile con la impronta del desarrollo de políticas públicas sobre el tema.

³ Memoria Abierta es la actual coordinadora de la Red.

⁴ Estos son: Archivo Provincial de la Memoria, Casa por la Memoria y la Cultura Popular, Centro Cultural por la Memoria de Trelew, Comisión de homenaje a las Víctimas de los CCD Vesubio y Protobanco, Mansión Seré, Memoria Abierta y Museo de la Memoria de Rosario (Argentina); Memorial Da Resistencia - Pinacoteca do Estado de San Pablo, Núcleo da Preservação da Memoria Política y Memorial da Anistia Política (Brasil); Agrupación de Familiares de D. D. de Paine, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Estadio Nacional, Comité de Derechos Humanos Nido Veinte, Fundación 1367 - Casa memoria José Domingo Cañas, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Chile); Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Colombia), Museo de la Palabra y la Imagen (El Salvador), Archivo Histórico de la Policía Nacional, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social, Memorial para la Concordia (Guatemala); Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Sociedad Civil Las Abejas, Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales (México); Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos, Dirección de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo (Paraguay); Asociación Paz y Esperanza, Movimiento Ciudadano Para que no se Repita, Asociación Caminos de la Memoria (Perú); Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (R. Dominicana); Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME (Uruguay)

De cualquier forma, su fuerza no es intrínseca; y por ello cada uno desarrolla programas destinados a la educación, la preservación del patrimonio, la difusión, etc.

La memoria en acto

En muchos casos, como el argentino, a lo largo del proceso histórico, la memoria ha discutido, incidido o provocado cambios en las políticas sobre qué hacer con lo sucedido. Podría decirse que esta es una primera dimensión del ejercicio de memoria en el que pasado y presente están vinculados: la vigencia de los derechos humanos incluye la transmisión (el diálogo y el debate), la obtención de verdad y la realización de justicia por graves violaciones a los derechos humanos. En el marco de las disputas políticas sobre cómo tratar los crímenes, la memoria suele ser entendida como un tema del pasado. Sin embargo es un tema de actualidad, tanto sea por la persistencia de la impunidad, por las obligaciones internacionales adoptadas por los Estados, como por la existencia de actores sociales que la reclamen.

Por otra parte, de manera coincidente en muy distintas situaciones, los actores sociales remarcan que a partir del pasado se puede generar un mayor entendimiento de las violaciones a los derechos humanos que suceden en la actualidad.

Las acciones de memoria sean estas planificadas o no, son una herramienta de disputa de los distintos grupos sociales o actores institucionales. Durante el momento de ejecución de los crímenes la documentación de lo que sucede y su denuncia pública suele discutir con el intento de silenciarlos y eliminar los registros de la barbarie⁵. Durante las transiciones de los regímenes políticos discuten el reconocimiento social de lo sucedido marcando las características del pasado pero también las ideas centrales del nuevo proceso institucional⁶. En las etapas de impunidad se

⁵ Tzvetan Todorov, en *Frente al límite* sostiene que la primera justificación de los crímenes intenta negar los hechos, aunque estos intentos fracasan porque existen testigos, documentos y los propios "cuerpos" de las víctimas. El segundo argumento se justifica en el desconocimiento ("no sabía nada de lo que sucedía"), el tercero apela a la obediencia a órdenes, y el último a que otros también lo hicieron, sean estos individuos o naciones (Todorov, T., 1993: Frente al límite, México, Siglo XXI Editores). Este tema ha sido abordado por otros autores entre los que cabe destacar a Paul Ricoeur que ha detallado los argumentos esgrimidos en distintas experiencias nacionales (Ricoeur, P., 2003: La memoria, la historia, el olvido, Madrid, Editorial Trotta).

⁶ La memoria es uno de los campos de disputa sobre cómo se entenderán los crímenes. En los escenarios de comisiones de verdad, juicios, organismos internacionales se despliegan los relatos sobre "excesos", "bandos", violencias, guerras, terror planificado y sistemático. El significado político, ético, que logra articular el espacio público en este momento es determinante en el

despliegan como parte de la movilización social o ponen en práctica formas alternativas para combatirla. Donde se realizan procesos de justicia, la memoria otorga sostén o participa de los debates jurídicos dentro y fuera de los límites de las salas de tribunales.

Una parte de estas acciones de memoria son las iniciativas en sitios, que pueden ser relevantes porque allí sucedieron hechos trágicos o de resistencia, pero también los lugares de memoria erigidos para conmemorar, resguardar archivos o convertirse en museos (en adelante sitios). En estos casos se construye un patrimonio de la memoria que contiene significados políticos provenientes de complejos procesos dirigidos a transformar sentimientos personales o grupales en significados públicos y colectivos. Desde el aspecto performativo del patrimonio histórico su función simbólica es por un lado comunicar estos significados y por otro producir ciertos "valores".

En Argentina, la intensa labor de señalamiento de los lugares de represión, tortura y muerte fue central para lograr el reconocimiento público del sistema implementado. Los sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos marcaron esta existencia en sus testimonios dados durante la misma represión, ante la CONADEP, en los juicios, en los medios de comunicación. Estas acciones lograron el re-conocimiento de lo sucedido en un sentido que trasciende el “descubrimiento de evidencia” hacia una apropiación social del pasado. Este sentido perdura hasta el presente, más allá de discusiones puntuales, de nuevos datos, de cuánto se amplían las listas de víctimas o cuántos represores se identifican.

Sobre ese re-conocimiento se impuso el silenciamiento y la impunidad. Y la misma labor tenaz fue la que discutió con esas políticas transformando la demanda de los lugares de memoria en una pequeña grieta en las posturas estatales sobre el terrorismo de Estado y vinculando estas iniciativas de memoria a otros temas de derechos humanos.

Por ejemplo, el desarrollo de las primeras controversias sobre el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) significó para muchos la lucha contra la impunidad pero también la discusión sobre las políticas que debían regir las relaciones cívico-militares.

desenvolvimiento de los conflictos posteriores. Por una parte la determinación de lo sucedido: ¿quiénes son las víctimas?, ¿quiénes son los responsables?, qué hechos se reconocerán?, ¿desde cuándo?. Por otra, se forjan ideas centrales del nuevo proceso institucional: la relación entre democracia y derechos, el alejamiento de la barbarie, la igualdad ante la ley.

La ex ESMA tiene una primera referencia temporal que es haber sido centro clandestino de detención, tortura y exterminio durante la dictadura. La segunda referencia insoslayable es la pelea contra el decreto que ordenaba demolerla en el año 1998⁷. El entonces presidente Carlos Menem, dispuso trasladar las instalaciones de la ESMA a la Base Naval de Puerto Belgrano, desafectar los inmuebles y construir “un espacio verde de uso público y el lugar de

emplazamiento de un símbolo de la unión nacional”. El Ministerio de Defensa era el encargado de construir ese monumento.

Por una parte cabe recordar que el decreto antes mencionado fue firmado poco después de que se presentara en el Congreso Nacional el proyecto que dos meses más tarde derogaría las leyes de punto final y obediencia debida⁸. Además, y sin mediar interpretaciones, en los propios fundamentos del proyecto se hizo explícito que el objetivo de estas medidas se vinculaba con una política sobre las Fuerzas Armadas y una política de memoria. En el primer caso, la reestructuración institucional y racionalización de los recursos y en el segundo, la política de reconciliación reconociendo el fuerte simbolismo del espacio.

El año 1998 no es una fecha cualquiera. El debate público se agitaba en sus intentos por quebrar la impunidad a partir de hechos trascendentes⁹ que habían puesto en marcha la movilización social que lograría el juicio y castigo en tribunales.

El decreto de demolición produjo dos reacciones bien diferenciadas. Por una parte, algunos familiares presentaron una medida cautelar por el resguardo probatorio y simbólico del espacio¹⁰. El gobierno de la ciudad, por entonces en manos de Fernando De la Rúa demandó a la Nación por la devolución de un predio que entonces, como hoy, era de enorme valor económico¹¹.

⁷ Decreto 8/98. Escuela de mecánica de la Armada (ESMA). Dispone su traslado. Dictado el 06/01/98 y publicado en el B.O. el 09/01/98.

⁸ El proyecto fue impulsado por Alfredo Bravo y Juan Pablo Cafiero.

⁹ Entre los eventos más destacados cabe mencionar, las declaraciones del marino Adolfo Scilingo y su publicación en el libro *El Vuelo* de Horacio Verbitsky y la discusión por los ascensos de dos represores de la ESMA; la llamada "autocrítica" de Martín Balza jefe del Estado Mayor General del Ejército; la masiva participación en los actos de conmemoración por los 20 años del golpe; el inicio de los escraches de los H.I.J.O.S; las declaraciones en las causas por el derecho a la verdad en varias jurisdicciones del país; las causas judiciales en el extranjero que incluían las constantes demandas de Francia por Astiz, las condenas en ausencia en Italia y el constante movimiento de testigos ante la audiencia Nacional en Madrid.

¹⁰ Laura Bonaparte y Graciela Lois, madre y esposa de víctimas respectivamente.

¹¹ Los terrenos donde funcionó la ESMA fueron cedidos en 1924 por la entonces municipalidad al Ministerio de Marina por medio de un convenio que ponía como condición que en dicho lugar se realizaran actividades educativas de la marina y que, de no ser así, el predio

Además del interés monetario, en sus declaraciones el jefe de gobierno defendía la autonomía de las Fuerzas Armadas para decidir dónde funcionar. Una política sobre las facultades castrenses que continuaría como presidente, cuando su Ministro de Defensa Ricardo López Murphy declaró que no había posibilidad de que en ese predio se instalara un museo de la memoria e impulsó la reinstalación de las actividades educativas militares.

La justicia otorgó la cautelar a los familiares reconociendo el potencial valor probatorio del lugar y por entender que constituía un patrimonio cultural de los pueblos que los gobiernos no pueden manejar con discrecionalidad¹². El litigio entre el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires culminaría siete años después con el acuerdo para destinarlo a un Espacio para la Memoria establecido en 2004 por Néstor Kirchner y Aníbal Ibarra¹³.

Este acuerdo es la culminación de un proceso social caracterizado por la negativa a desplegar políticas de memoria por parte de los sucesivos gobiernos nacionales hasta el año 2003, gestiones locales que avanzaron en torno a algunos sitios, y el intenso trabajo de discusión, creación de alianzas y de solidaridades internacionales en torno a la idea de museos por parte de los organismos de derechos humanos.

Durante estos años, estas organizaciones profundizaron las acciones de demanda de creación de un “museo” por parte del Estado a la vez que multiplicaron los debates sobre los sentidos asignados a una institución de estas características y sobre las implicancias de crearlo en la ex ESMA.

con todas sus construcciones volverían a la ciudad. Por tanto, las autoridades de la ciudad plantearon que el artículo primero del decreto 8/98 que trasladó las actividades educativas a la Base Naval de Puerto Belgrano hacía efectiva esta cláusula de revocatoria del contrato.

¹² El Juez Federal reconoció que “el patrimonio cultural se encuentra tutelado por la constitución, ya se trate de hechos heroicos o de hechos horrorosos que causan genuina vergüenza [...] la condición distintiva de una expresión cultural no es una cualidad que dependa del reconocimiento de las autoridades [...] se origina en la actividad productora de los pueblos [...] el testimonio emblemático que los recuerda también forma parte de nuestro patrimonio cultural, por cuyo motivo no puede ser destruido por los gobernantes de turno y reemplazado por un monumento cualquiera”. La resolución judicial definitiva tuvo lugar en febrero de 2001 cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación ratificó lo actuado.

¹³ ESMA. Convenio de creación del *Espacio para la Memoria y Para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*, firmado el 24/03/04 por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Publicado en el B.O. el 25/03/04. Ratificado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la Ley 1412 sancionada el 05/08/04.

Esta etapa está marcada por la profundización del vínculo entre la acción en pos de la memoria colectiva y la reflexión en torno a la problemática de las memorias en disputa. Es en torno a iniciativas que ligan la memoria con el patrimonio cultural donde surgió con más fuerza el requerimiento de un trabajo profesional y sistemático, por ejemplo en lo relativo a la organización de archivos (documentales, orales), formas de narrar y representar las historias, etc. Así, las iniciativas de memoria de los organismos se profesionalizaron o incorporaron un fuerte vínculo con los investigadores y junto a este movimiento social tomaron impulso los estudios académicos que pusieron en primer plano los conceptos y desarrollos teóricos sobre las memorias colectivas.

De los debates participaron investigadores, directores de museos, intelectuales, periodistas, artistas, etc. Incluso tuvo aportes fundamentales del ámbito internacional a través del intercambio con museos como los abocados a la Shoah o a otros temas, entre ellos la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, que ampliaron el horizonte de un futuro museo de la memoria a la mirada mundial. Fue un debate con distintos tiempos, a veces pausados, a veces álgidos. Para inicios del año 2000 existían estos incipientes debates pero también se avanzaba en el desarrollo de algunos lugares a nivel local. Pues si el escenario público de movilización gestado en el plano nacional desde 1995 fue el campo donde se desplegaron las acciones colectivas, el escenario institucional continuaba siendo adverso.

En la Ciudad de Buenos Aires, contamos con algunos ejemplos. La primera Legislatura que asumió en diciembre de 1997 abrió un espacio clausurado en los demás poderes, y así, se llegaba en 1998 a la sanción de la ley que creaba el Parque de la Memoria¹⁴. A partir de una demanda de los organismos de derechos humanos, en el año 2000 se aprobaba una ley que revoca la cesión del predio de la ESMA¹⁵ y lo destinaba, una vez concluido el litigio legal entre la Ciudad y la Nación, al emplazamiento de un museo de la memoria. Esta fue una expresión importante de la voluntad política de la Legislatura de la Ciudad y el Poder Ejecutivo, entonces bajo un nuevo gobierno, y mostró que existía un “espacio” simbólico y político para pensar la ESMA como

¹⁴ Ley N° 46. Paseo Público y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado – Creación. Sancionada el 21/07/98, promulgada el 14/08/98 y publicada en el BOCBA N° 514 el 25/08/98.

¹⁵ Ley N° 392. Sancionada el 01/06/2000, promulgada el 03/07/2000 y publicada en el BOCBA N° 984 el 14/07/2000.

espacio de memoria y a los derechos humanos como parte de las políticas de Estado. En 2001 se iniciaron las excavaciones para sacar a la luz los restos del centro clandestino Club Atlético y se formó una comisión para consensuar su destino, en 2003 se creó el Instituto Espacio para la Memoria¹⁶.

Los significados en torno a la demanda de construir un sitio de memoria variaron de acuerdo al momento histórico y a la geografía. Las discusiones son comparables pero no similares si se piensa, por ejemplo, en el significado que puede tener la preservación del Pozo de Vargas en una provincia como Tucumán con el legado autoritario del bussismo y la construcción de la Casa de la memoria y la Vida sobre las ruinas de la ex Mansión Seré dejadas por la corrupción de Juan Carlos Rousselot en Morón.

En el predio donde funcionó el centro clandestino de detención Mansión Seré, fue construido un centro de deportes en los 80's y durante el menemismo el intendente hizo construir una casa para sus reuniones y fiestas privadas. En el año 2000, la gestión de Martín Sabatella destinó el espacio a la Casa de la Memoria haciendo explícito que el estado municipal asumía su responsabilidad por la memoria, la verdad y la justicia oponiéndose al modelo de los '90s en todo sentido: sin impunidad pero también con transparencia, instituciones participativas, cambios en las políticas de las fuerzas de seguridad, etc. Actualmente, este espacio reúne la tarea de excavar para mostrar los cimientos del ex centro clandestino de detención abiertos a las visitas de la comunidad junto con proyectos de investigación, archivos históricos, actividades culturales, artísticas, debates y jornadas de participación. El predio de la ex Mansión Seré, entonces, significa una política de memoria pero también la apuesta por la transformación de las prácticas políticas en el municipio.

Los sentidos en torno a la memoria y su vinculación con la agenda de la democracia tomaron un nuevo rumbo a partir de 2003. La definición del gobierno nacional significó para los sitios un contexto de oportunidad para la constitución de un patrimonio de la memoria vinculado a los procesos políticos nacionales. Luego de casi 10 años, esta consolidación dio paso a los problemas y dilemas de la gestión.

¹⁶ Ley Nº 961. Sancionada el 05/12/2002, promulgada por decreto el 27/12/2002 y publicada en el BOCBA Nº 1602 el 06/01/2003.

Si se toma nuevamente el ejemplo de la ex ESMA, Durante los años 2003 y 2004 tiene lugar una primera etapa caracterizada por la decisión política de transformar ese lugar en un espacio de memoria. La imagen de Néstor y Cristina Kirchner junto a Aníbal Ibarra recorriendo el predio de la ex ESMA con sobrevivientes dialoga con aquella en la que el entonces presidente retiró los retratos de los máximos genocidas del Colegio Militar¹⁷ marcando simbólicamente el inicio de un gobierno decidido a acompañar las demandas de los organismos de derechos humanos y transformarlas en políticas de memoria.

Se abre allí una segunda etapa de discusión de modelos. La idea mayoritaria fue que todo el predio se convirtiera en un sitio de memoria. Las posiciones variaron en cuanto a cómo intervenir y al destino de la totalidad de los edificios. ¿preservar las instalaciones vacías?, ¿preservar sólo los lugares donde estuvieron las víctimas y hacer un museo en otro edificio?, ¿ocupar edificios por instituciones diversas?. En diciembre de 2004, la primera convocatoria de proyectos recibió ideas muy variadas. Las posiciones más extremas promovían que la única actividad en ese lugar debía ser la visita a un predio sin ocupación alguna. En la mayoría se contenían elementos que existen actualmente. Fue notorio el escaso interés y la nula atención prestada por los medios de comunicación. Tampoco se produjo una instancia de evaluación de esos proyectos puesto que no existía un formato institucional capaz de hacerlo y porque la mayoría de las discusiones hasta el año 2007 estuvieron determinadas por la complejidad de la reubicación de las actividades de la marina y la demanda de la mayoría de las organizaciones de derechos humanos de iniciar actividades luego del desalojo total.

Con el tiempo se fue delineando un proyecto que promueve actividades directamente vinculadas a la memoria del terrorismo de Estado junto con otras acciones de promoción de los derechos

¹⁷ El 24 de marzo de 2004, el entonces presidente Néstor Kirchner realizó un acto en el colegio Militar en el que se retiraron los retratos de Jorge Rafael Videla y Roberto Bignone, de entre las imágenes de antiguos directores de esa institución. Muchas de las crónicas de ese día resaltaban que el Presidente se dirigió al jefe del Estado Mayor del Ejército con la orden “proceda” y que el militar debió llevarlo a cabo, que la foto original había sido cambiada días antes, que dos generales habían solicitado el pase a retiro y que el ministro de Defensa debió escuchar las repercusiones con posterioridad. Estos y otros datos mostraron la tensa discusión provocada por las decisiones del gobierno nacional con respecto a la memoria. El objetivo del “retiro de los cuadros” (como se lo conoce desde entonces), fue transmitir a las nuevas generaciones de militares que ningún genocida puede ser un ejemplo en su formación. En esa ocasión, el presidente expresó: “Que el 24 de marzo se convierta en la conciencia viva de lo que no debe hacerse en la Patria. Nunca más se tiene que volver a subvertir el orden institucional en la Argentina” y agregó: “Vengo a rescatar el espíritu sanmartiniano del Ejército para que juntos podamos reconstruir el país con democracia, pluralidad y justicia social”. La propuesta de retirar los cuadros de los genocidas había sido reiterada por el Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS a tres ministros de Defensa hasta que Kirchner la realizó.

humanos. En este marco, en las 17 hectáreas y 34 edificios conviven distintas instituciones. El predio conserva edificios históricos destinados a la memoria del terrorismo de Estado (ex Casino de Oficiales donde estuvieron los detenidos desaparecidos, otros directamente vinculados al accionar represivo y el Pabellón Central o “cuatro columnas” que es la imagen más representativa). Por otra parte, algunos edificios fueron destinados a organismos públicos que desarrollan políticas de memoria (como el Archivo Nacional de la Memoria y el Centro Cultural Haroldo Conti). Existen también edificios donde algunos organismos de derechos humanos han implementado proyectos propios o con otras instituciones. Por ejemplo, las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora desarrollan junto con la Fundación Música Esperanza una Tecnicatura de Música Popular, la Asociación Madres de Plaza de Mayo instaló el Centro Cultural ECUHI, las Abuelas de Plaza de Mayo inaugurarán prontamente la Casa por la Identidad. Otra parte del predio lo ocupan instituciones internacionales y nacionales de promoción de los Derechos Humanos y con ello, este predio impulsa una identidad que trasciende la dedicación a la memoria colectiva

(Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, Centro de Investigaciones de la UNESCO).

Para darle un sentido global a la iniciativa y facilitar la gestión, se creó un ente público bijurisdiccional y de participación Estado-sociedad civil. Las autoridades actuales de este ente llamado *Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos* son los organismos de derechos humanos reunidos en un Directorio, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (delegada en el Archivo Nacional de la Memoria) y el Instituto Espacio para la Memoria (organismo descentralizado de la Ciudad de Buenos Aires). Esta integración muestra quiénes fueron los actores que impulsaron la gestión del proyecto. La Ciudad de Buenos Aires, no está allí sólo por la localización geográfica o el litigio legal, sino porque en algún momento fueron las políticas de la ciudad el lugar de resistencia y de tracción hacia una política nacional que al llegar mejoró su realización y las hizo trascender.

Este modelo de gestión del patrimonio basada en una densa relación entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado es complejo y presenta dilemas y potencialidades. Desde fines de los

90s, cuando se inició en el Parque de la Memoria, la apuesta fue construir una forma institucional que estuviera por encima de cualquier vaivén de las políticas coyunturales. El eje de esta propuesta fue garantizar el compromiso estatal a través de sus representantes y del presupuesto, a la vez que la perdurabilidad de sus objetivos con la presencia de las organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, en el documento *Principios Fundamentales para las Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria*, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR ha definido “a las políticas públicas como una serie de normas, decisiones y prácticas implementadas por diversos actores sociales (cuyos recursos, pertenencias institucionales e intereses varían) tendientes a resolver problemáticas políticamente definidas como de carácter social”. Más específicamente, sobre las políticas públicas sobre sitios enfatiza que “pueden constituir herramientas para la construcción de una ciudadanía fundada en el principio de los derechos humanos como patrimonio común y legitimador de la comunidad política. Y, en consecuencia, resultan significativas las iniciativas de intercambio de experiencias, de coordinación de políticas, e incluso la posibilidad de construir un mapa sudamericano de sitios de memoria que dé cuenta del

pasado común. No obstante, este abordaje regional debe contemplar las diversas experiencias, así como respetar y fomentar el desarrollo de políticas públicas diseñadas específicamente para cada contexto”¹⁸.

La gestión de esta política pública presenta desafíos importantes: ¿cómo coordinar los objetivos y la labor de múltiples sitios?, ¿cómo se desarrollan iniciativas abiertas que no presenten un relato único?, ¿cómo puede el Estado llevar adelante una política pública con participación de muchas voces, incluso voces contradictorias?

Aunque se trate de un tipo de gestión controversial y discutida, es difícil pensar la posibilidad de tener políticas de memoria, verdad y justicia sin el fortalecimiento de los sujetos políticos que las demandaron y llevaron adelante hasta ahora por más de cuatro décadas. De la misma forma no habrá fin de la impunidad ni avances sustanciales sin un Estado consustanciado. Esa fue la más

¹⁸ <http://www.ippdh.mercosur.int/Documento/Details/59>

lúcida perspectiva de los organismos y de los gobiernos nacionales desde el 2003. Por nombrar sólo algunos ejemplos, en 1998 el Parque de la Memoria tuvo el objetivo original de lograr que los poderes reconocieran a las víctimas del terrorismo de Estado cuando nada querían saber al respecto, en 2004 el retiro de los cuadros de genocidas del Colegio Militar permitió dar una señal sin retroceso sobre las Fuerzas Armadas necesarias para la democracia, la ex ESMA convertida en Espacio para la Memoria se transformó en un símbolo intransigible de la afirmación de la memoria sobre la dictadura y los derechos humanos como pilares de las políticas públicas. Entre otras cosas, es por ello que muchos ven este espacio como un buen lugar para potenciar el mensaje de actividades muy diversas.

Ahora bien, una vez instalados, estos sitios de memoria requieren discutir y definir sus condiciones de crecimiento. Son espacios activos, complejos, donde se producen y aparecen cosas. Requieren por tanto una gestión que los proteja estableciendo formas de participación e inclusión que puedan contener la perspectiva de los sobrevivientes y los familiares, de las organizaciones que demandaron por ese espacio y de las políticas públicas estatales, pero también de todos aquellos a los que está dirigido este espacio y no forman parte de ningún actor organizado en torno al proyecto.

Los sitios recuerdan lo sucedido pero se proponen al hacerlo poner en acto una transformación institucional y personal. La responsabilidad de la gestión es custodiar los espacios, impulsar la memoria y dejar huellas en la subjetividad de quienes viven la experiencia de transitarlos.

Palabras clave

Sitios de la memoria
Patrimonio
Democracia
Políticas de la memoria

Key words

Sites of memory
Patrimony
Democracy
Policies of memory